



## **PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN PARA LA INSTALACION Y SUMINISTRO DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA FERIA 2023**

### **1.- Antecedentes:**

La celebración de las fiestas, conlleva la necesidad de la instalación de iluminación extraordinaria de carácter ornamental y festivo, así como el montaje de la infraestructura eléctrica necesaria que contribuyan a engrandecer el esplendor de la organización de los eventos.

Por ello se considera necesario realizar una iluminación ornamental para la decoración de las calles de la ciudad. Ya que este Ayuntamiento no cuenta con los medios personales y materiales adecuados para la prestación de este servicio, es por lo que se requiere la contratación externa de una empresa especializada.

### **2.- Objeto del contrato, duración y horarios:**

El objeto de este contrato es regular y definir las prescripciones técnicas que deberán regir para la contratación del suministro e instalación de la iluminación extraordinaria con motivo de la Feria 2023, incluido su desmontaje, legalización, pruebas, mantenimiento y vigilancia durante el periodo de funcionamiento de las infraestructuras eléctricas y alumbrados extraordinarios.

Los contratistas se comprometen durante el periodo de vigencia del presente Pliego aplicar a las instalaciones los avances tecnológicos e innovaciones que aparezcan en el mercado dentro de su ámbito sin que ello suponga un incremento del presupuesto.

La adjudicación del contrato debería estar sujeta a las siguientes condiciones:

- **Objeto del Contrato:** Suministro e Instalación de la Iluminación Extraordinaria con motivo de la Feria 2023.
- **Duración del Contrato:** Del 14 al 22 de agosto de 2023.
- **Horario del alumbrado:**  
Feria y Fiestas:  
General de 21:00 a 06:00 horas.  
Sábados y víspera de Festivos de 21:00 a 06:30 horas.



### **3.- Descripción de las instalaciones:**

#### **FERIA Y FIESTAS:**

- 1 portada iluminada por todos sus lados de 13 metros de ancho por 11 metros de alto en la entrada de la calle ancha del Recinto Ferial La Granja.
  - 1 pórtico Led en la fachada del Auditorio Municipal La Granja de 8 metros.
  - 1 Pórtico Led en la puerta de entrada del Parque de Gasset.
  - 13 arcos luminosos Led, en calle ancha del Recinto Ferial.
  - 33 arcos luminosos Led de 5 piezas en el Recinto Ferial.
  - 8 arcos luminosos en calle nueva del Recinto Ferial La Granja.
  - 20 arcos luminosos Led en la calle Camino Viejo de Alarcos.
- 
- Los materiales objeto del presente contrato deberán de estar totalmente instalados en los lugares señalados, debiendo de estar operativa y lista para efectuar una prueba general al menos 3 días antes del comienzo de la actividad, estando igualmente obligados a retirar la totalidad de la instalación de la iluminación (arcos, portadas, postes, vientos, cables y demás accesorios de apoyo necesarios para el montaje objeto del contrato) en un plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha establecida como finalización de la actividad.
  - La instalación de los arcos, portadas, cables, vientos, etc., en las fachadas, barandillas y terrazas de carácter particular, deberán contar con la autorización de sus propietarios.
  - La empresa adjudicataria será la encargada de la legalización de la instalación ante el Organismo Territorial competente de la Comunidad Autónoma en materia de Industria, así como de recabar cuanta documentación técnica sea necesaria para ello (Certificado de empresa instaladora, Certificado emitido por OCA, Proyecto Técnico, visados por Colegios Profesionales, etc.), incluyendo el pago de las posibles tasas de tramitación que exija el citado Órgano.
  - La empresa adjudicataria deberá de disponer de un Servicio Técnico de guardia 24 horas, ante los posibles problemas e incidencias de funcionamiento que puedan surgir durante el montaje y el funcionamiento, haciendo indicación expresa del tiempo de respuesta máximo que garantice su presencia.
  - Se deberá aportar diseños específicos de los elementos a instalar donde la calle, plazas o zonas lo requiera. No se valorarán los catálogos de carácter general aportados por las empresas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

#### **4.- Precio del contrato**

El presupuesto de licitación para el suministro de la presente contratación se establece en **45.025 Euros + IVA (9.455,25 Euros)= 54.480,25 Euros, que hacen un total con IVA INCLUIDO de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON VEINTICINCO EUROS.** El importe de este suministro será satisfecho con cargo al crédito existente en el Presupuesto Económico para el año 2023, partida nº 338.22764

Ciudad Real, 14 de febrero de 2023

Fdo.- Eva María Masías Avis  
Concejala de Festejos

Fdo.- Sonia Muñoz Cantero



**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE ADJUDICACION PARA LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2023**

Los presentes criterios servirán de base para la adjudicación de la instalación y suministro de la iluminación extraordinaria con motivo de la Feria y Fiestas 2023.

Para la adjudicación se debería tener en cuenta los siguientes criterios de baremación:

**A) Oferta económica: hasta 20 puntos.** Mejora a la baja del precio base de licitación. Se otorgara una puntuación máxima de 20 puntos a la oferta que represente la mayor baja admitida y una puntuación de 0 puntos a las ofertas que coincidan con el valor estimado del contrato. Las ofertas intermedias se valorarán proporcionalmente aplicando una regla de tres.

**B) Características estéticas y calidad técnica de las instalaciones ornamentales: hasta 15 puntos**

Se valorarán las características estéticas propuestas por los licitadores en los motivos luminosos objeto del contrato, según los siguientes sub-criterios y sub- puntuación:

Para valorar este criterio se tendrá en cuenta una serie de aspectos como son:

b.1. Diseños específicos para la ciudad (composición, colorido y tamaño de los motivos): hasta 10 puntos

b.2. Calidad técnica, tecnología y definición de los modelos: hasta 5 puntos

Ciudad Real, 14 de febrero de 2023

Fdo.- Eva María Masías Avis  
Concejala de Festejos

Fdo.- Sonia Muñoz Cantero